

Robo

Robo con Violencia en Supermercado. Libre absolución por los cargos de robo con fuerza, violencia e intimidación

Especialidad: Derecho Penal

Número: 10442

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: Delito, Derecho penal sustantivo, ROBO, ROBO CON FUERZA, ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN

El caso

Supuesto de hecho.

Madrid, 31-05-2014

El día 31 de mayo de 2014, Dña.Olga es sorprendida por el vigilante de seguridad de un supermercado con varios objetos que no había abonado en caja. Al intentar reconstruir los hechos en presencia del vigilante de seguridad del local, llega a resistirse y es detenida como presunta autora de un delito de robo con fuerza o intimidación.

Objetivo. Cuestión planteada.

Conseguir la libre absolución de la clienta por los cargos de robo con fuerza o violencia e intimidación que se le atribuyen.

La estrategia. Solución propuesta.

Se trata de un caso en el cual Dña.Olga fue sorprendido en un supermercado intentando sustraer varios productos por lo que fue retenida a la salida del establecimiento. La acusada se enfrenta a una pena mas grave debido a que al ser retenida por el vigilante de seguridad del supermercado opuso resistencia y empleó el uso de la fuerza. Dña.Olga cuenta con antecedentes por delitos similares de hurto en varios supermercados.

El procedimiento judicial

Orden Jurisdiccional: Penal

Juzgado de inicio del procedimiento: Juzgado de Instrucción

Tipo de procedimiento: Procedimiento Abreviado

Fecha de inicio del procedimiento: 08-12-2014

Partes

Parte acusada

Dña.Olga

Ministerio Fiscal

Peticiones realizadas

Parte Acusada

Que se absuelva a Dña.Olga de los hechos que se le atribuyen o en caso de ser condenada se le rebaje la pena atendiendo a los atenuantes que le sean aplicables.

Ministerio Fiscal

Que se realice la apertura de juicio oral dictando sentencia condenatoria contra Dña.Olga.

Argumentos

Parte Acusada

Esta parte considera que Dña.Olga no participó en los hechos que se le atribuyen y que por otra parte no son constitutivos de delito, por lo que no se le puede exigir responsabilidad sobre tales hechos. También solicita la absolución y que no se le exija responsabilidad civil alguna al no existir delito.

Ministerio Fiscal

Que se realice la apertura de juicio oral dictando Sentencia condenatoria.

Documental aportada

Parte Acusada

- Documental: Lectura de los folios de la causa
- Pruebas propuestas por la parte contraria aunque renunciase a ellas

Ministerio Fiscal

- Documental de las actuaciones

Prueba

Parte Acusada

- Documental: Lectura de los folios de la causa
- Pruebas propuestas por la parte contraria aunque renunciase a ellas
- Testifical de los Agentes de la autoridad y otros testigos

Ministerio Fiscal

- Interrogatorio de la Acusada
- Testifical de Agentes de la Policía Nacional y otros testigos
- Documental de las actuaciones

Resolución Judicial

Fecha de la resolución judicial: 09-02-2018

Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:

Se condena a Dña. Olga a la pena de 6 meses de prisión e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo que dure la pena impuesta por considerarla autora de un delito de robo con violencia en grado de tentativa.

Fundamentos jurídicos de la resolución judicial:

El Juzgado de lo Penal considera a Dña. Olga autora de un delito de robo con violencia en grado de tentativa de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

El Juzgado de lo Penal tuvo en cuenta el derecho a la presunción de inocencia y aunque Dña. Olga negó durante el proceso recordar los hechos que se le imputaban, el Juzgado consideró probada la autoría a la luz de la prueba practicada durante el proceso judicial pues le da credibilidad a los testigos.

El Juzgado considera probada la sustracción con ánimo de lucro de varios productos del establecimiento. Se le atribuye un robo con violencia porque Dña.Olga mantuvo un forcejeo con el vigilante de seguridad.

La defensa de Dña.Olga solicitó que se tuvieran en cuenta las "dilaciones indebidas" como atenuante del proceso en el caso de condenarla, pero el Juzgado entiende que no cabe aplicarlo a este proceso penal y que en todo caso, interpretando la normativa, cabría disminuir la pena teniendo en cuenta las circunstancias de la comisión del delito. El Juzgado considera que las dilaciones que se produjeron durante el proceso, fueron causadas por Dña.Olga al tener que ser localizada por el Juzgado y por ese motivo no se puede atender a la atenuación de la pena solicitada por la defensa.

Se condena a Dña.Olga a una pena de 6 meses de prisión e inhabilitación para ejercer el sufragio pasivo durante el tiempo que dure dicha pena. Se le rebaja un grado en tanto que la violencia empleada en la comisión del tipo penal por el que ha sido condenada es considerado de "menor entidad" y también por el hecho de que no se consumó el delito.

Respecto a la responsabilidad civil, considera el Juzgado que al haber recuperado los productos sustraídos, no cabría exigir la responsabilidad civil pues no se ocasionaron desperfectos.

Segunda instancia

Tipo de recurso: Penal

Recurrente: Dña.Olga

Fecha del recurso: 19-02-2018

Tribunal: Audiencia Provincial

Prueba

No aportada

Documentación

No aportada

Resolución judicial del recurso

Fecha de la resolución judicial: 16-04-2018

Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:

La Audiencia Provincial desestima el Recurso de apelación interpuesto por Dña.Olga contra la Sentencia del Juzgado de lo Penal y confirma la Sentencia del Juzgado de lo Penal.

Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:

La Audiencia Provincial considera que no se puede estimar el Recurso presentado por Dña.Olga en tanto que no es cierto que no se hayan tenido en cuenta las pruebas sino que estas han sido debidamente valoradas, tanto las testificales como la documental.

Se dictamina que la sustracción de los productos sería falta y no delito, pues entiende la Audiencia Provincial que el uso de la violencia implica la existencia de un delito, independientemente de la cuantía de los objetos sustraídos.

Por todo ello la Audiencia Provincial desestima íntegramente el Recurso de Apelación presentado por Dña.Olga contra la Sentencia del Juzgado de lo Penal y confirma la Sentencia previa.

Jurisprudencia

Jurisprudencia (Enlaces)

- Audiencia Provincial de Barcelona, núm. 627/2015, de 31-08-2015. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 69576175
- Audiencia Provincial de Las Palmas, núm. 191/2004, de 26-07-2004. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 183053
- Audiencia Provincial de Pontevedra, núm. 28/2009, de 04-02-2009. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 300940
- Audiencia Provincial de Valladolid, núm. 5/2016, de 15-01-2016. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 70105859
- Audiencia Provincial de Sevilla, núm. 172/2014, de 11-04-2014. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 6923865

Documentos jurídicos

Documentos jurídicos de este caso

Visualización de documentos:

1. Acusación
2. Escrito realizado por la defensa como contestación a la acusación particular
3. Requerimiento a las partes
4. Auto
5. Sentencia
6. Apelación
7. Respuesta a la apelación
8. Denegación de suspensión de la pena
9. Liquidación de la pena
10. Diligencia de Ordenación
11. Auto

Formularios jurídicos relacionados con este caso

- FORMULARIO.-ESCRITO DE DEFENSA

Biblioteca

Libros

- Sabelotodo Derecho Penal
- La aplicación de la teoría del caso y la teoría del delito en el proceso penal acusatorio
- Tratado de política criminal. Tomo I. Fundamentos científicos y metodológicos de la lucha contra el delito
- El sistema de sanciones en el derecho penal español
- Defensas forenses de Derecho Penal, procesal penal y constitucional.

Artículos jurídicos

- Análisis de los delitos de hurto y robo tras la reforma del Código Penal. Ley Orgánica 1/ 2015 de 30 de marzo (marzo 2019)
- El derecho al recurso en el proceso penal (enero/junio 2002)
- Vulneración al derecho a un proceso sin dilaciones indebidas en la jurisprudencia penal (abril 2002)
- La reproducción de imágenes y sonidos como medios de prueba. La conciliación entre el derecho a probar del art. 24 de la ce y el derecho a la intimidad en las grabaciones de imagen y sonido. Valor de las grabaciones de imagen y sonido en el proceso penal (marzo 2019)
- Principio ?Non Bis In Idem?. Derecho administrativo y Derecho penal (abril 2001)

Casos relacionados

- Delito de robo con fuerza
- Menores de edad. Delito de robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa.
- Delito de robo con fuerza. Sentencia condenatoria.
- Delito de robo con fuerza e intimidación y lesiones. Absolución de los cargos.
- Delito contra el patrimonio y el orden socio-económico. Robo con fuerza
- Delito de robo con fuerza en las cosas con reincidencia.
- Delito de robo con fuerza en las cosas
- Delito de robo con fuerza
- Denuncia de delito de robo con fuerza. Sobreseimiento provisional por falta de pruebas.
- Delito de robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa. Agravante de reincidencia y atenuante analógica por drogadicción.
- Delito de robo con violencia en grado de tentativa y falta de lesiones, por sustraer un bolso en una estación de autobuses.
- Delito de robo con violencia en pequeño comercio y falta de maltrato de obra
- Delito continuado de robo con fuerza
- Delito de robo con violencia. Delito lesiones. Delito resistencia a la autoridad. Eximente incompleta. Conformidad con la acusación.
- Delito de robo con intimidación. Agravante por reincidencia y atenuante por drogadicción. Recurso de apelación.

- Absolución de varios imputados de robo con fuerza
- Delito de Robo con Violencia e Intimidación, Detención Ilegal y Falta de Lesiones. Libertad Provisional. "In dubio pro reo" . Sentencia Absolutoria por falta de pruebas.
- Supuesto Delito de Robo con Fuerza en las cosas. Sobreseimiento Provisional.